Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DE DON PAREDES MONTESINOS GABRIEL

DECRETO 1847
CHILLÁN VIEJO, 09 SEP 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:
La solicitud de cometido del 07/09/2011 del Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para don **PAREDES MONTESINOS GABRIEL** para ir a la ciudad de **Concepción,** debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

D E C R E T O:

1.- RECONOCE cometido funcionário a don PAREDES MONTESINOS GABRIEL, quien debe ir a la ciudad de **Concepción**, los días 07/09/2011 y 08/09/2011**,** con el fin de realizar gestiones en GORE Bio-Bio.

2.- PAGUESE el 40% del viático correspondiente al Grado 12° EMS por los días 07 y 08 de Septiembre de 2011 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem **08**, Asignación **007; Subtítulo 22**, Ítem **03**, Asignación **001;** del presupuesto municipal vigente.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES REDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ GGB/ PAQ/ LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Contabilidad.